

Sistema de Evaluación y Acreditación  
de la Educación Superior

# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Anexo Buenas Prácticas

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE  
SAN NICOLÁS DE HIDALGO



**Directorio de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**

**Dra. Yarabí Ávila González**

Rectora

**Dr. Javier Cervantes Rodríguez**

Secretario General

**Dr. Antonio Ramos Paz**

Secretario Académico

**Dr. Edgar Martínez Altamirano**

Secretario Administrativo

**C. P. Enrique Eduardo Román García**

Tesorero

**Dr. Miguel Ángel Villa Álvarez**

Secretario de Difusión Cultural y Extensión Universitaria

**Dr. Raúl Carrera Castillo**

Abogado General

**Mtra. Ana Delia Quintero Cervantes**

Contralora

**Dr. Jesús Campos García**

Coordinador de la Investigación Científica

**Ing. Francisco Octavio Aparicio Contreras**

Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

**M. I. Cindy Lara Gómez**

Coordinadora de Planeación, Infraestructura y Fortalecimiento Universitario

**Lic. Javier Cervantes Martínez**

Secretario Particular

**Lic. Nidia Selene Ávalos Quintero**

Jefa del Departamento de Transparencia y Acceso a la Información

**Dra. Mónica Fulgencio Juárez**

Coordinadora General de Estudios de Posgrado

**Dr. Jaime Espino Valencia**

Coordinador General de Estudios de Licenciatura

**Mtra. María de Jesús Martínez Fuentes**

Jefa del Departamento de Evaluación y Acreditación

**Comité Institucional de Mejora Continua**

Dr. Antonio Ramos Paz

Dr. Erwin R. Villuendas González

Dr. Francisco Javier Domínguez Mota

Dr. Francisco Ramos Quiroz

Dr. Jaime Espino Valencia

Dr. Jesús Santillán Gutiérrez

Dr. José Antonio Luna Delgado

Dr. Marco Alberto Valenzo Jiménez

Dr. Salvador Antelmo Casanova Valencia

Dra. Esperanza Meléndez Herrera

Dra. Gabriela López Torres

Dra. Mónica Fulgencio Juárez

Dra. Roxana Farfán Núñez

Dra. Ruth Esperanza Pérez Guerrero

Mtra. Claudia Barriga Gómez

Mtra. María de Jesús Martínez Fuentes

---

## Contenido

DESCRIPCIÓN GENERAL .....	1
Contexto Institucional .....	1
Objetivo General.....	1
Objetivos Específicos .....	2
Antecedentes y Evolución .....	2
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA BUENA PRÁCTICA .....	4
Estabilidad .....	4
Replicabilidad .....	6
<i>Potencial para su aplicación en otras Dependencias o Instituciones</i> .....	6
Autoevaluación.....	7
<i>Indicadores específicos evaluados</i> .....	7
Aportación .....	8
METODOLOGÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN .....	10
Planificación y Diseño de la Buena Práctica .....	10
Proceso de Ejecución.....	10
Participantes involucrados .....	11
RESULTADOS Y LOGROS .....	13
Indicadores de Éxito .....	13
Impacto de la Buena Práctica .....	13
CONCLUSIONES.....	14
Evaluación Crítica de la Buena Práctica.....	14
Relación con futuras iniciativas y proyectos .....	14
ANEXOS.....	16

## **Descripción General**

### **Contexto Institucional**

En las últimas décadas la evaluación de programas, procesos y actores de todos los niveles de enseñanza se ha establecido como una política educativa tendiente, entre otras cuestiones, a transparentar la administración de los recursos destinados a la educación y efficientizarlos; esto ha obligado a las Instituciones de Educación Superior (IES), a someterse a procesos de evaluación que conllevan la mejora de indicadores de calidad previamente establecidos.

Para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el tema de calidad de los Programas Educativos es una prioridad y compromiso con la sociedad; esto queda establecido en su visión institucional, en donde se proyecta ser en el 2030 la Máxima Casa de Estudios en el Estado de Michoacán, pública y moderna, con la oferta educativa de mayor cobertura, reconocida por su calidad; por lo cual en el Plan de Desarrollo Institucional, se establecen las siguientes líneas de acción, asociadas al Departamento de Evaluación y Acreditación:

- Fortalecer los procesos de acreditación ante los distintos organismos autorizados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), ante los Comités Interinstitucionales para la Evaluación la Educación Superior; además de los procesos del Sistema para la Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, diseñando estrategias que permitan la mejora continua de la calidad educativa en la UMSNH.
- Optar por las acreditaciones internacionales de los programas educativos de licenciatura que reúnan las características.

### **Objetivo General**

- Brindar acompañamiento y apoyo a los Programas Educativos (PE) en proceso de evaluación, acreditación y/o reacreditación, a través del Departamento de Acreditación y Evaluación.

**Objetivos Específicos**

- Analizar y valorar con el responsable de la Unidad Académica, los organismos evaluadores o acreditadores más idóneos para ejecutar el proceso de evaluación de su Programa Académico.
- Facilitar el proceso a la Unidad Académica, a través del establecimiento de una comunicación directa con los organismos evaluadores, para coordinar activamente todas las actividades del proceso de evaluación o acreditación del Programa Educativo en proceso.
- Hacer llegar a las Unidad Académica el instrumento de evaluación aplicable para el Programa Educativo, gestionado ante el organismo evaluador específico.
- Socializar y acompañar a los responsables de las Unidad Académica, para el establecimiento de la ruta crítica de actividades para ser evaluados.
- Gestionar a las distintas unidades administrativas institucionales, la información requerida por las Unidad Académica, para el llenado del instrumento de evaluación.
- Simplificar a las Unidades Académicas el acceso y el tiempo para recopilar la información requerida para el llenado del instrumento de evaluación, a través de la gestión institucional.
- Acompañar activamente a la Comisión de Evaluación y Acreditación de la Unidad Académica, al llenado, organización y gestión de evidencia requerida por instrumento de evaluación del Programa Educativo.
- Realizar observaciones y recomendaciones precisas a la Comisión de Evaluación y Acreditación de la Unidad Académica, a través de la revisión de los instrumentos finales y las evidencias de verificación adjuntas para el proceso de evaluación del Programa Educativo.

**Antecedentes y Evolución**

El Departamento de Acreditación y Evaluación se encuentra dentro de la Coordinación General de Estudios de Licenciatura, y pertenece a la estructura orgánica de la Secretaría Académica de la Universidad, fue formalmente establecida en la estructura universitaria a

partir del año 2020, mediante el Reglamento interno y actualización de la estructura organizacional de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, aprobado por el H. Consejo Universitario el día 24 de octubre de 2019 y publicado en la Gaceta Nicolaíta el día 15 de enero de 2020. Dicho documento surgió del interés de la autoridad central por mejorar los procesos internos a fin de garantizar principalmente la calidad educativa, la transparencia y la rendición de cuentas.

---

## Características Generales de la Buena Práctica

### Estabilidad

Con la buena práctica del acompañamiento en el “Proceso de Evaluación de Programas Educativos” se distingue la continuidad y evolución de la implementación de fases, procedimientos y mecanismos desde el año 2019 hasta el presente año 2024.

Entre los impactos positivos con esta intervención, se tiene el establecimiento de indicadores de calidad y su mantenimiento hacia la mejora, como la matrícula inscrita y en constante aumento en programas acreditados y/o evaluados, que nos permite conocer la proporción de estudiantes inscritos en programas de licenciatura que han acreditado su buena calidad.

En este mismo sentido, otro impacto positivo, es la automatización de los procedimientos que forman parte en el acompañamiento de este proceso, con la implementación de una plataforma informática que mecaniza la forma de ejecutar cada etapa, con resultados de una atención oportuna y una mejor planeación para la toma de decisiones. Para fortalecer la calidad y pertinencia de los PE, en el avance del proceso, se establecen áreas de oportunidad y mejora, como la pertinencia y creación de nuevos Programas Educativos.

Un impacto positivo, no menos importante, es pertenecer al grupo de IES que son referentes en el Ranking de las Mejores Universidades de México 2024, que se encuentran acreditados y reconocidos por organismos oficiales de educación.

- Matrícula de calidad en PE de Calidad. Porcentaje de estudiantes matriculados en Programas de licenciatura reconocidos por su calidad.
- Matrícula de ingreso y egreso.
- Programas acreditados, re acreditados, con vigencias de acreditación.

### *Periodo de implementación*

El período de implementación en la buena práctica del acompañamiento en el “Proceso de Evaluación de Programas Educativos” es de 2019 a 2024, seis años.

### *Impactos Positivos Identificados*

- Aumento y sostenimiento de indicadores de calidad:
  - ✓ Número de Programas Educativos evaluados y de calidad.

- ✓ Número de Programas reacreditados y de calidad.
- ✓ Procesos institucionales de calidad.
- ✓ Incremento en el porcentaje de matrícula de calidad.
- Intervención oportuna en el acompañamiento al interior de las Facultades o
- Dependencias que se encuentran en el proceso de evaluación con fines de acreditación.

Para fortalecer el tema de la responsabilidad social, ante un escenario lleno de violencia, inseguridad, desigualdad y falta de inclusión que se vive en todo el país, institucionalmente se establece el Programa Transversal y Modelo de Gestión de Responsabilidad Social Universitaria, como política transversal al interior de cada dependencia universitaria y como uno de los factores claves para la formación integral de los estudiantes, aportando un mecanismo de control en la gestión de la información en la responsabilidad social, género, inclusión y equidad social.

### **Replicabilidad**

En el acompañamiento, se interviene en acreditaciones y reacreditaciones, así como en los informes de seguimiento y planes de mejora que permiten responder a una continuidad de la matrícula de calidad.

### ***Potencial para su aplicación en otras Dependencias o Instituciones***

Esta buena práctica en la Universidad Michoacana tiene un nivel alto de replicabilidad, puesto que en las IES cuya búsqueda por la calidad y el reconocimiento de dicha calidad es permanente; el acompañamiento en los procesos de evaluación ante cualquier organismo evaluador potencia las posibilidades de lograr las acreditaciones y certificaciones correspondientes.

**Autoevaluación**

En cuanto a la evaluación del proceso de acompañamiento se encuentran establecidos medios de control como el Estatus de Medición que es un mecanismo de monitoreo de indicadores de Calidad y de Trayectoria Escolar; mismo que contiene información de cada programa educativo y el estado que guarda cada uno de ellos.

El Estatus de Medición es un documento electrónico que se realiza en la paquetería Excel que es alimentado con datos de los programas educativos, engloba las vigencias, vencimientos y términos de acreditación, el seguimiento a los procesos de acreditación y reacreditación, y datos de los programas educativos de nueva creación para mostrar la pertinencia de su evaluación.

Este mecanismo contribuye a ser un vehículo oficial de tránsito hacia la calidad y a la mejora continua de sus procesos para la evaluación, y de control interno, con los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Por lo anterior, el proceso de acompañamiento a los procesos de acreditación se encuentra en una evaluación constante y se establecen mecanismos oficiales de monitoreo interno y externo, a través de Auditorías internas y externas de los Procesos de evaluación de los Programas Educativos declarados en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).

***Indicadores específicos evaluados***

- Número de Programas Evaluados y Acreditados según modalidad y organismo.
- Número de Programas en proceso de seguimiento
- Número de acreditaciones y reacreditaciones por Programa
- Observaciones de los organismos

**Aportación**

- La buena práctica del acompañamiento de los procesos de evaluación es esencial para comparar y establecer la divergencia entre los logros, resultados, metas, aspiraciones y objetivos centrales de la educación superior en la Universidad Michoacana.
- El acompañamiento en los procesos de evaluación que se realiza desde el Departamento de Evaluación y Acreditación de la Universidad establece un sistema de trabajo claro y preciso, para comparar las expectativas construidas colectivamente por los grupos de expertos (organismos acreditadores) con las evidencias y procesos generados por los Programas Educativos.
- Permite a su vez el análisis reflexivo de las prácticas institucionales, visualizar los logros y áreas de oportunidad tanto de las Unidades Académicas como de la propia Universidad; así como el diseño de estrategias y acciones de autoevaluación para la mejora continua, en el marco de sus respectivos marcos normativos.
- Crea un momento de encuentro y socialización entre todos los actores involucrados: autoridades, cuerpos colegiados, colectivos de académicos, egresados, estudiantes, empleadores, áreas administrativas, así como a los actores sociales, gubernamentales y productivos

***Propuestas de Mejora***

- La sistematización de mecanismos que agilicen el procedimiento de acompañamiento a los procesos de evaluación de las Unidades Académicas, a través de un acervo de información, que se alimente por la producción y los servicios de las distintas áreas académico-administrativas que ofertan servicios a la comunidad académica (Idiomas, Biblioteca, Control Escolar, Becas, Vinculación y Servicio Social, etc.), de tal forma que se agilicen los insumos necesarios para desarrollar la autoevaluación de los Programas Educativos.
- También se plantea por el Departamento de Acreditación y Evaluación la necesidad de capacitar y conformar comisiones internas de revisores pares (docentes) por área de conocimiento con el objetivo de aumentar el número de académicos que funjan como asesores operativos de los procesos de evaluación de los Programas académicos.

Fortalecer el Comité Institucional de Mejora Continua formado para la Autoevaluación ante el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior integrando expertos con los conocimientos, habilidades y destrezas específicas para acompañar asertivamente a las Comisiones Académicas de las dependencias, de tal forma que se permee en la Universidad, las Unidades Académicas y comunidad académica la adopción del proceso de evaluación, como una función sustantiva de la Universidad.

## **Metodología de la Implementación**

### **Planificación y Diseño de la Buena Práctica**

La buena práctica de acompañamiento de los procesos de evaluación (acreditación y reacreditación), se desarrollan a través de una planeación estratégica anual, la cual emana de un estatus referencial de existencia y vigencias de las evaluaciones externas de los programas académicos de la UMSNH; en donde se establece la situación particular de cada uno, y permite hacer una proyección de cuándo se debe realizar el acompañamiento, así como el organismo específico para el Plan de Estudios y con ello visualizar las características y naturaleza del acompañamiento que requerirá cada Unidad Académica, generando así una ruta crítica para ejecutar el acompañamiento de los procesos de evaluación.

### **Proceso de Ejecución**

1. Formular una agenda anual de trabajo con los planes de estudio que sean evaluables.
2. Visitar a los responsables de las Unidades Académicas que tengan Planes de Estudio evaluables, para sensibilizar y motivar el inicio del proceso de evaluación.
3. Asesorar a los responsables de las Unidades Académicas sobre la emisión de solicitudes del proceso de evaluación a la Rectoría.
4. Recibir de la Rectoría el oficio de solicitud del proceso de evaluación del programa educativo que será evaluado.
5. Iniciar la gestión y comunicación con los organismos evaluadores externos, que desarrollarán el proceso de evaluación.
6. Asesorar al responsable de la Unidad Académica a establecer una ruta crítica de actividades para el proceso de evaluación.
7. Guiar al equipo de trabajo de la unidad académica a requisitar el instrumento de autoevaluación y la recopilación de evidencia.
8. Gestionar la información institucional requerida para llenar los instrumentos de autoevaluación.
9. Remitir a las unidades académicas toda la información institucional y evidencia necesaria para llenar los instrumentos de autoevaluación

10. Recibir y revisar el instrumento de autoevaluación, la evidencia y documentación de verificación adjuntada al proceso.
11. Avalar o devolver el instrumento de autoevaluación, con observaciones y recomendaciones para mejorar el proceso.
12. Gestionar el envío correcto del instrumento y evidencia del proceso de evaluación.
13. Permanecer atento a la comunicación y requerimientos de los evaluadores externos u organismos acreditadores.
14. Notificar y dar seguimiento a las unidades académicas de las fechas de evaluación.
15. Coordinar y acompañar a las unidades académicas en la logística de las visitas de los evaluadores externos
16. Permanecer atento de la llegada del dictamen de evaluación.
17. Notificar y entregar a las unidades académicas el dictamen de evaluación.

### **Participantes involucrados**

Los diferentes participantes en la implementación de la buena práctica de acompañamiento en el proceso de evaluación de programas educativos son:

- La Rectoría recibe y emite la solicitud de evaluación de un Programa de Educativo.
- La Secretaría académica da seguimiento y facilita el proceso de evaluación de los programas educativos.
- La Coordinación General de Estudios de Licenciatura, que es responsable de dar seguimiento a la actualización y evaluación de los Programas Educativos de la Universidad.
- El Departamento de Evaluación y Acreditación analiza y actualiza el estatus de evaluación y acreditación y reacreditación de todos los programas y procesos de la Universidad.
- Los responsables de las Unidades Académicas y de los programas educativos son los encargados de dirigir y desarrollar el proceso de autoevaluación en conjunto con los Coordinadores de Mejora Continua o Acreditación de la Dependencia.
- La comisión de académicos que apoya el proceso de llenado y el desarrollo de la autoevaluación de la Unidades Académica.

- Otros profesores del Programa Educativo que serán entrevistados por el organismo evaluador.
- Los estudiantes, egresados y empleadores del Programa Educativo son parte fundamental del proceso de entrevista en las visitas de los evaluadores externos.

## Resultados y Logros

### Indicadores de Éxito

- Incremento de porcentaje de Programas Educativos de la Universidad con reconocimiento de calidad.
- Incremento en el porcentaje de estudiantes matriculados en Programas Educativos reconocidos por su calidad.
- Vigencia de Programas Educativos acreditados y reacreditados.
- Número de Programas Educativos evaluados y de calidad
- Número de Programas Educativos acreditados y reacreditados.
- Acreditación institucional.

### Impacto de la Buena Práctica

El acompañamiento en los procesos de acreditación en la Universidad Michoacana tiene diversos beneficios, a nivel institucional y de los propios programas académicos.

En primer lugar, este enfoque permite mejorar la calidad de la universidad, al identificar las fortalezas y debilidades de los programas educativos. La realimentación específica ofrecida contribuye a una mejora continua, atendiendo aspectos pedagógicos, metodológicos y de evaluación.

Ventilar de manera efectiva el cumplimiento a los estándares y criterios de la acreditación que prevé un organismo acreditador, ayuda a mejorar la reputación de la institución. Además, el acompañamiento tiene un impacto positivo en la estructura institucional y la gestión académica, al fomentar una planeación y organización más efectivas. Uno de los beneficios más destacados es que los propios programas académicos y la comunidad universitaria en general, se “empoderan” activamente en la autoevaluación y en la revisión continua de sus operaciones, fomentando una cultura de rendición de cuentas.

## **Conclusiones**

### **Evaluación Crítica de la Buena Práctica**

Con el fin de preservar y potenciar las prácticas de excelencia en el futuro, se propone la implementación de una planificación estratégica a largo plazo. Esta estrategia contempla la elaboración de un plan de trabajo detallado y una ruta crítica de actividades. El objetivo es continuar incrementando y conservando los Programas Educativos que han sido objeto de evaluación y acreditación. Además, se busca perfeccionar dichos programas mediante la atención y aplicación de las recomendaciones proporcionadas por los Organismos Acreditadores.

### **Relación con futuras iniciativas y proyectos**

La aplicación efectiva del acompañamiento en evaluaciones y acreditaciones de programas educativos puede desempeñar un papel crucial en diversas iniciativas y proyectos. Por ejemplo, podría ser esencial para el desarrollo de políticas institucionales que promuevan la calidad educativa y establezcan procesos de acompañamiento continuo para la mejora de los programas académicos. Asimismo, este enfoque podría facilitar la implementación de planes de mejora continua en colaboración con los departamentos académicos, identificando áreas de fortaleza y debilidad. Además, el Departamento de Evaluación y Acreditación de la Universidad puede desempeñar un papel clave en el diseño curricular y la actualización constante de los programas educativos, garantizando su alineación con estándares de calidad de los organismos acreditadores y adaptándolos a las demandas del entorno.

En el ámbito del desarrollo docente, el acompañamiento del el Departamento de Evaluación y Acreditación puede ser una herramienta valiosa para programas de formación centrados en las mejores prácticas educativas y contribuir a la internacionalización de los programas educativos, asegurando su conformidad con estándares internacionales y promoviendo colaboraciones con instituciones extranjeras. Además, podría ser útil para fomentar la investigación educativa y facilitar la incorporación de prácticas basadas en evidencia en los programas académicos.

Otras aplicaciones incluyen el establecimiento de vínculos más estrechos con el sector productivo y empresarial, adaptando los programas educativos a las necesidades cambiantes del mercado laboral.

También podría ser relevante para el desarrollo de programas de mentoría para estudiantes y docentes, así como para la implementación de sistemas de evaluación de resultados y efectividad de los programas educativos. En última instancia, el acompañamiento del el Departamento de Evaluación y Acreditación puede desempeñar un papel integral en la gestión de la calidad institucional, contribuyendo a la revisión constante de procesos, la identificación de áreas de oportunidad y la implementación de acciones correctivas.

La aplicación de esta buena práctica puede fortalecer significativamente la calidad educativa y contribuir al éxito continuo de los programas académicos en una institución educativa.

Anexos

UMSNH | 28 Sep, 2023, 18:55

## UMSNH recibe por parte del CACEI acreditación de ingenierías Mecánica y Electricista

Con programas acreditados internacionalmente, la UMSNH refrenda su calidad educativa.



Educación

## Acreditación de Comercio Exterior es el reflejo de la calidad de la educación que se imparte en la UMSNH

*La rectora Yarabí Ávila, asiste a la entrega de la constancia de acreditación*



## Programas Educativos de Licenciatura 2023

 Programas Educativos de Licenciatura 2023

